7-1804 016

## DISGARPAR S.A.

R.U.C.: 0991386998001

Importación de Materiales, Equipos y Suministros Eléctricos, dirigidos al sector Público, Privado, Eléctrico, Industrial y Comercial.

Guayaquil, Diciembre 11 del 2017

Señores

EDUARDO MANUEL GARZON JIMENEZ

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada DISGARPAR S.A."MATERIALES EQUIPOS Y SUMINISTROS", que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 04 de Diciembre del 2017, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE de la misma, por el lapso de cinco años, pudiendo ejercer la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

DISGARPAR S.A "MATERIALES EQUIPOS Y SUMINISTROS", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Único del Cantón Balzar. Provincia del Guayas el veintidós de Diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Marzo de 1997.

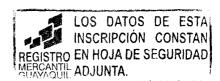
Atentamente,

Rosa Marganta Parrales Poveda SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, Diciembre 11 del 2017

Ednardo Manuel Garzon Jiménez

PRESIDENTE



## 🖊 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.131 FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2017 HORA DE REPERTORIO:13:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DISGARPAR S.A. MATERIALES, EQUIPOS Y SUMINISTROS, a favor de EDUARDO MANUEL GARZON JIMENEZ, de fojas 54.048 a 54.051, Registro de Nombramientos número 14.995.

ORDEN: 54131

Guayaquil, 13 de diciembre de 2017

\_

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQU

26 DIC 2017

ECIBIDO 12:30 TUM